

# **Relaciones de poder en torno al agua. Vitoria en la transición de la Edad Media a la Edad Moderna<sup>1</sup> Power Relations around Water. Vitoria in the Transition from the Middle Ages to the Modern Age**

José Rodríguez Fernández  
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Fecha de recepción: 13.12.2011

Fecha de aceptación: 08.02.2012

## **RESUMEN**

Debido a la condición de recurso esencial para la propia existencia, el agua ha sido considerada históricamente un bien común. Sin embargo, su valor estratégico ha incentivado el aprovechamiento privado agrícola, ganadero, militar o industrial. En este contexto, es interesante analizar los mecanismos de acceso y control que monarquía, concejos, entes religiosos o determinados individuos ejercen sobre el preciado líquido, pues no hacen sino reflejar las relaciones asimétricas que se establecen entre los miembros de una comunidad urbana como Vitoria. Cronológicamente, el texto recorre los siglos anteriores a 1500 y el inmediatamente posterior, larga época que presencia el auge del gobierno municipal y una forma característica de entender la ciudad. Las acciones en torno al agua (al menos las que nos han dejado testimonio) suelen tener como protagonistas a las elites dominantes, pero no podemos olvidar al conjunto de la población, siquiera porque son actores secundarios necesarios para la aceptación y legitimación de los primeros. Ayer como hoy, el agua está presente en todos los ámbitos de la vida, pero no todas las personas lo viven de igual modo.

**PALABRAS CLAVE:** Agua, Poder, Sociedad, Edad Media, Edad Moderna

## **ABSTRACT**

Due to the condition of essential resources for existence, water has been historically regarded a common good. However, its strategic value has encouraged the private exploitation of agriculture,

---

<sup>1</sup> El presente artículo se enmarca en la tesis doctoral en curso “Agua, poder y sociedad en el mundo urbano alavés Bajomedieval y Moderno”, codirigida por los profesores Ernesto García Fernández y M<sup>a</sup> Rosario Porres Marijuán (Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea). La investigación cuenta con la Beca de Investigación ARABARRI, Sociedad Anónima de Gestión del Patrimonio Cultural Edificado de Álava. Asimismo, se ubica también dentro de nuestra aportación al Grupo de Investigación “Poder, Sociedad y Fiscalidad en las Merindades de Allende Ebro y La Rioja durante el reinado de la dinastía Trastámara” (HAR2008- 05841), proyecto enlazado con la red Arca Comunitis.

livestock, industry or army. In this context, it is interesting to analyze the mechanisms of access and control that monarchy, councils, religious institutions or certain men exert over the prized liquid, thus they only reflect the asymmetric connections between the members of an urban community as Vitoria. The text chronologically covers the centuries previous to 1600, a long period that witnesses the peak of the municipal government and a characteristic way to understand the city. The actions around water (at least which had left testimony) usually have as protagonist to the dominant elites, but we can not forget to the whole of the population, because they are needy secondary actors for the first ones' acceptance and legitimization. In the past, like today, water is present in every field of life, but not everybody experiences it in the same way.

**KEY WORDS:** Water, Power, Society, Middle Ages, Early Modern Age

## 1. Introducción: punto de partida y enfoque metodológico

Exponía con acierto hace unos años el profesor García de Cortázar que la historia de la relación dialéctica entre una población y la explotación del medio natural correspondiente –no podemos olvidar que la apropiación y el aprovechamiento del agua entra dentro de esta categoría– debe ser interpretada en base a tres variables, a tres protagonistas principales: el conjunto de los grupos sociales dominantes con poder de decisión, los habitantes de ese espacio, cuyo acceso a los bienes está reglamentado por los anteriores y, finalmente, los propios recursos generados e, incluso, los generables en función del desarrollo técnico de la sociedad<sup>2</sup>.

En los últimos decenios, la visión histórica sobre la gestión del agua se ha visto reforzada con la multiplicación de trabajos desde distintos puntos de vista. Historiadores, geógrafos, arqueólogos o etnógrafos han realizado sus aportaciones a la materia bajo enfoques técnicos, climáticos, productivos, sociales o mixtos, utilizando marcos espaciales preferentemente locales o regionales<sup>3</sup>. Afortunadamente para los que trabajamos en el ámbito de la cornisa cantábrica, las privilegiadas regiones peninsulares del Levante y Andalucía han dejado de ser referente exclusivo, y son muchas las investigaciones contextualizadas en los reinos castellano y navarro<sup>4</sup>,

2 J. A. García de Cortázar, "Medio natural e Historia Medieval: Miranda de Ebro y su entorno (siglos VIII-XVI)", en *El medio natural en la España Medieval. Actas del I Congreso sobre Ecohistoria e Historia Medieval*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001, pp. 105-140.

3 Es difícil ofrecer una relación, porque siempre se corre el riesgo de olvidar aportaciones de gran valor, pero al menos queremos mencionar algunos autores cuyos textos nos han servido de guía en época Medieval y Moderna, a pesar de las –a veces notables– diferencias geopolíticas: J. F. Jiménez y su excelente monografía sobre agua y poder en Lorca; los trabajos de A. Malpica, E. Guinot (Valencia) o C. Trillo (Granada) para al-Andalus; M<sup>a</sup> I. Falcón para Zaragoza; M. Barceló Crespí y L. Tudela en Mallorca; R. Izquierdo en Toledo; M. Asenjo (Segovia); J. P. Cruz y M<sup>a</sup> J. Parejo en Úbeda y Baeza; G. Lemeunier y T. Picazo para el área de Murcia; A. Rucquoi (Valladolid), B. Arízaga en la cornisa cantábrica, J.C. Martín Cea, H. Rafael Oliva, I. Abad, J. Peribáñez y un largo etcétera en el núcleo castellano.

4 De consulta obligada son, entre otros, los estudios de M<sup>a</sup> I. del Val (coord.), *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas a fines de la Edad Media*, Universidad de Valladolid, 2002; M<sup>a</sup> I. del Val, *Agua y poder en la Castilla bajomedieval*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2003; *El agua en la Historia*, Valladolid, 1998; C. Segura (coord.), *Agua y aprovechamientos hidráulicos en Castilla en la Edad Media*, Al-Mudayna, Madrid, 2003; D. Alegría, *Agua y ciudad. Aprovechamientos hidráulicos urbanos en Navarra (siglos XII-XIV)*, Gobierno de Navarra, 2005; A. Marcos Martín (coord.), *Agua y sociedad en la época moderna*, Universidad de Valladolid, 2009. En lo que se refiere al ámbito andalusí, destacamos entre muchos, T. F. Glick, *Regadío y sociedad*

con algunos grupos de investigación sólidamente establecidos que ofrecen interesantes novedades con periodicidad.

En este artículo pretendemos utilizar el agua como centro de interés y vehículo para comprender las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes agentes de una comunidad urbana como Vitoria en torno a 1500. El poder es un concepto poliédrico y se extiende como una pátina a todas las acciones cotidianas, oculto a veces en hechos que parecen intrascendentes pero que muestran en todo caso la estructura social imperante. Poder que es, en primer lugar, jurídico, entendiéndolo como la facultad de dictar normas de convivencia y designar a las personas encargadas de controlarla. Poder político, capaz de proyectarse materialmente, organizando el espacio y acomodándolo a sus necesidades. Poder económico, puesto que se necesitan recursos para mantener el sistema. Y, no menos importante, poder carismático que se proyecta en el pensamiento individual y colectivo mediante símbolos que escenifican los vínculos establecidos<sup>5</sup>.

Las relaciones que se establecen son asimétricas, pero no unidireccionales. Dado que una de las bases del poder está en la legitimación, no hay sujetos sociales vacuos, aunque sí más o menos activos. En definitiva, todos juegan su papel en los mecanismos de afianzamiento, reproducción o desintegración de las estructuras sociales. Por poner un ejemplo evidente, los cabildos municipales bajomedievales intervienen sobre el agua porque es un bien estratégico de primer orden para la población, pero también porque necesitan ser percibidos como el órgano tutelar del desarrollo ciudadano; contar con una bella fuente en la plaza central de la localidad es signo de prestigio para la ciudad y, por extensión, para sus gobernantes<sup>6</sup>.

El control del poder local sobre el agua es fuerte, sin duda, pero no total. Si algo caracteriza la gestión del agua en la Edad Media y Moderna es una división y superposición de dominios que derivan en patrimonialización y pluriestratificación de aprovechamientos<sup>7</sup>. Por ello, los protagonistas de nuestro relato son necesariamente más variados; a su identificación y a las redes que se tejen entre ellos hemos dedicado nuestro esfuerzo. En primer lugar tenemos la acción política municipal, con al menos dos tendencias

---

en la *Valencia medieval*, Valencia, 1988; Ch. Abderrahman y M. López, *El enigma del agua en Al-Andalus*, Lunberg, Barcelona, 1994; M. Barceló, H. Kirchner y C. Navarro, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Sierra Nevada 95, Granada, 1996. De reciente aparición es el intento de síntesis de las dos culturas: M<sup>a</sup> I. del Val y O. Villanueva (coords.), *Musulmanes y Cristianos frente al Agua en las Ciudades Medievales*, Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Santander, 2008. No podemos dejar de citar referentes generales como A. Guillaume, *Le temps de l'eau. La cité, l'eau et les techniques*, Champ Vallon, Lyon, 1983; H. Menéglier, *Histoire de l'eau: du mythe à la pollution*, F. Bourin, París, 1991; E. Crouzet-Pavan y J. C. Maire-Vigueur (eds.), *Water control in Western Europe twelfth-sixteenth centuries*, Eleventh International Economic History Congress, Milán, 1994; P. Squatriti (ed.), *Working with Water in Medieval Europe: Technology and Resource-Use*, Leiden-Boston-Colonia, Brill, 2000; J. P. Leguay, *L'eau dans la ville au Moyen Âge*, Presses Universitaires de Rennes, 2002.

5 Para la definición del poder han sido claves las aportaciones de diversos autores –muchos de ellos reelaborando conceptos ya clásicos de Max Weber o Balandier– enmarcados en J.I. de la Iglesia (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios medievales*, Nájera, 30 julio al 3 de agosto, 2001.

6 Sobre la acción de los cabildos bajomedievales en torno al agua, J. C. Martín Cea, “La política municipal sobre el agua en los Concejos de la cuenca del Duero”, en *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas...*, pp.43-87. Como señalaba A. Cohen, las relaciones de poder “son objetivadas, desarrolladas, mantenidas, expresadas o camufladas por medio de formas simbólicas” (A. Cohen, “Simbolismo político”, en *Antropología política*, Bellaterra, Barcelona, 1985, p. 113).

7 R. Herin, “Agua, espacio y modos de producción en el Mediterráneo”, en *Agua y modos de producción*, Barcelona, Crítica, 1990.

significativas y, en ocasiones, divergentes: (a) representación de la *res publica* y (b) reunión de intereses propios de una oligarquía que monopoliza los cargos locales<sup>8</sup>. En segundo lugar, no podemos entender la ciudad como un espacio cerrado sino, por el contrario, como un sistema de relaciones hacia abajo (aldeas) y hacia arriba (Corona)<sup>9</sup>. En tercer lugar, la imagen de la ciudad es, en buena medida, la imagen de las elites, pero el común de los vecinos tiene, como vamos a ver, mecanismos de identificación y solidaridad y, también, capacidad de organización y protesta. Antes de comenzar debemos advertir que el análisis se va a centrar, por un lado, en dos corrientes de agua “domesticadas” que circundan la ciudad desde el siglo XIII, conformando un circuito hidráulico básico para entender el desarrollo de la ciudad y, por otro lado, en los esfuerzos por instalar y mejorar el servicio de agua potable a la población.

## 2. De molinos, fosos y cloacas: los protagonistas del desarrollo urbano y sus mecanismos de apropiación.

Cuando el monarca navarro Sancho VII concedió carta foral a la *Nova Victoria* –antes aldea de Gasteiz– en 1181, la población se disponía en lo alto de un cerro y contaba con una primera cerca de piedra que defendía tres calles de orientación norte-sur. A mediados del siglo XIII, la pujante villa se encontraba ya en la esfera política castellana y había triplicado su trama urbana gracias a una primera ampliación por el oeste hacia 1202 que acomodó a la ladera tres nuevas calles (Correría, Pintorería y Herrería) y una segunda en los años centrales de la centuria que equilibró morfológicamente el plano con tres nuevos viales en el lado oriental de la colina (Cuchillería, Pintorería y Judería, más tarde Calle Nueva).

En esta coyuntura emergente debemos contextualizar la creación de un cinturón de agua corriente que rodeará la población de Vitoria. Por el oeste se va a aprovechar la cercana presencia del arroyo Zapardiel para, trabajándolo, acomodarlo al perímetro exterior de la muralla. Por el otro lado, una impresionante traída artificial va a serpentear siguiendo las curvas de nivel a través de unos siete kilómetros hasta acariciar también los recios muros. Ambos cauces nacen en los “Montes Altos” del sur de Vitoria por separado pero, tras rondar el casco urbano, se unen en el extremo norte de la villa para desembocar juntos en el caudaloso río Zadorra. El cordón hídrico se va a mantener activo y visible hasta el siglo XIX, para después ir siendo paulatinamente *embocinado*, oculto con bóvedas bajo nuevas calles y paseos. Sin embargo, durante cinco siglos fue motor de la industria harinera, fuente para la agricultura y ganadería de la ciudad, el mejor sistema de evacuación de residuos, referencia defensiva junto con la muralla y un límite físico-mental tanto o más importante que la propia cerca.

8 A este respecto, J. M<sup>a</sup> Monsalvo, “Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión”, en *Stvdia Histórica, Historia Medieval*, X (1992), pp. 203-243; J. A. Bonachía, J. C. Martín Cea, “Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval. Balance y perspectivas”, en *Revista d’Història Medieval*, 9 (1998), pp. 17-39; E. García Fernández, *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 2004; F. J. Goicolea, *La oligarquía de Salvatierra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2007.

9 M<sup>a</sup> R. Porres, “El proceloso mar de la ambición”. *Elites y poder municipal en Vitoria durante el Antiguo Régimen*, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2004.

Estas infraestructuras hidráulicas no se pueden entender sin el control municipal sobre los cursos de agua. En el texto foral no se especifica el ámbito territorial de la villa, pero el concejo impulsará una rápida expansión respaldada por el propio capitulado, que promueve la apropiación de recursos incluyendo la compra de tierras<sup>10</sup>. Para el profesor J.R. Díaz de Durana, tres son los factores que concurren a este enorme crecimiento territorial: (a) el creciente poderío económico de Vitoria y de sus habitantes; (b) el incondicional apoyo de la monarquía mediante privilegios y donaciones; (c) la actitud de una hidalguía rural hostil a la villa pero consciente de sus limitaciones, que sabrá adaptarse a las nuevas circunstancias<sup>11</sup>.

Los límites jurisdiccionales irán ampliándose en base a compras y donaciones. Entre 1181 y 1258, año en el que conocemos la nueva extensión municipal gracias a una concordia entre la Cofradía de Arriaga –reunión y símbolo del poder nobiliario– y las villas de Salvatierra y Vitoria –el contrapunto como creciente empuje urbano–, se obtienen por donación real las aldeas de Arriaga, Betoño, Ali, Arechavaleta, Gardélegui, Mendiola, Olárizu, Castillo y Adurza. Lo cierto es que, ya antes de esa fecha, los vitorianos tenían múltiples propiedades en esas poblaciones. Por ello, la concesión real es más bien la declaración oficial de algo ya conseguido *de facto*<sup>12</sup>. En 1286 aumenta de nuevo el término con la incorporación de Lasarte, por donación de Sancho IV. Finalmente en 1332, coincidiendo con la disolución de la Cofradía de Arriaga, Vitoria se anexiona 41 aldeas, hasta conformar prácticamente el término actual.

Los ritmos y características espaciales del crecimiento no son aleatorios. Hacia el norte, la villa sigue el Camino Real hacia Bilbao, acorde con su identidad de embudo mercantil entre el mar Cantábrico y la meseta castellana, logrando además acceso al río Zadorra. Hacia el sur también progresa siguiendo una lógica, buscando los “*montes altos*” donde se concentran recursos ganaderos y forestales, canteras, tejas, pozos de nieve... En lo que concierne al agua, toma el control de las cabeceras de las dos traídas de agua. Como si de un ser vivo se tratara, la villa planifica su futuro buscando materias primas y bienes en el ámbito inmediato (una respuesta instintiva inserta en el propio código genético). La malla territorial tejida con paciencia durante cientos de años será el soporte para que el cabildo lleve a cabo una política de carácter proteccionista –y en lo posible monopolista y exclusivista– respecto a los abastecimientos en general, actuaciones no exentas de tensiones con el entorno rural por el control de los recursos materiales y fiscales<sup>13</sup>.

10 “*Omnes etiam hereditates patrimonii vestre quas nunc habetis vel et hinc acquirere potueritis aut comparavistis liberas habeatis et ingenuas et numquam pectetis pro eis morturan neque aliquos debitum sed facite ex eis totam vestram voluntatem...*” (AMV, Secc. 8, Leg. 6, N. 1, año 1181. Citado en J. R. Díaz de Durana, *Vitoria a fines de la Edad Media. 1428-1476*, Azterlanak, Diputación Foral de Álava, Vitoria/Gasteiz, p. 35).

11 *Ibidem*, p. 36.

12 Se conservan dos sentencias arbitrales entre los clérigos de Vitoria y los de las aldeas fechadas en 1226 que son esclarecedoras: “...*saliendo la reja de Vitoria puede sembrar los heredamientos que los vecinos moradores parrochianos de Vitoria tienen e an en las dichas aldeas...*” (M. Portilla, “La Cofradía de Álava y sus Cofrades en la última Junta de Arriaga de 1332”, en *Historia del Pueblo Vasco*, I, Ereina, Donostia-San Sebastián, 1978, p. 215).

13 Los abastecimientos urbanos no se pueden entender sin tomar la ciudad como una compleja red de relaciones. Son ilustrativas las palabras de Beatriz Leroy en el contexto de Tudela: “*El agua de las montañas y de los ríos lejanos son esenciales en los arrabales de Tudela, en el foso, para las tareas cotidianas, en la mesa y para sus ingresos. Una villa se desarrolla en el corazón de una red, a veces de gran extensión, de localidades secundarias y de cursos de agua naturales o de construcción humana que gravitan en su entorno*” (B. Leroy, “Una riqueza frágil. El agua en la ciudad a fines de la Edad Media. El ejemplo de Tudela”, en *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas...*, p. 307).

El concejo medieval es parte activa en las políticas del agua pero no es, desde luego, el único protagonista. La canalización artificial que recorre la ciudad por el lado oriental es conocida como “el agua de Don Romero”, debido a que su construcción es realizada (al menos sufragada) por Romero Martínez de Vitoria en 1281, un personaje sin duda relevante cuya biografía nos es desconocida casi por completo. Tan sólo disponemos de dos vagas referencias: el autor Carlos Martín lo define como “*un rico mercader de la ciudad*”<sup>14</sup> sin especificar fuente alguna y, en el propio documento que hemos manejado, el rey Alfonso X se refiere a él como “nuestro omme”<sup>15</sup>, lo que podría indicar un cargo en el gobierno local (civil o militar) sancionado por el monarca.

En realidad, la idea e iniciativa del proyecto parece partir del rey<sup>16</sup>, con la más que probable aquiescencia del gobierno municipal, y la razón aducida en el documento de merced es “*por que la dicha villa de Bitoria valiese mas e fuese mas fuerte e mas abonada*”<sup>17</sup>. Contar con agua corriente al pie de la villa es vital para una infinidad de actividades económicas que se van a desarrollar a su abrigo, pero de entre todas sobresale una función que, en nuestra opinión, es el objetivo inicial perseguido y explica el importante papel del rey: la defensa del lado oriental de la población. En este punto es interesante anotar que, en las excavaciones arqueológicas realizadas en la Catedral de Santa María por el equipo dirigido por el profesor Agustín Azkarate, se han encontrado restos de un foso que protegía el primer encintado y el núcleo original en lo más alto del cerro antes del siglo XIII<sup>18</sup>. Con la ampliación urbana, el primer cinturón defensivo deja de ser operativo y se hace necesario uno nuevo, que comprende tanto las murallas como el foso exterior pero, en esta ocasión, la cava mandada construir por orden real va a asegurar un cierto caudal con la traída artificial; por eso el agua de Don Romero entra “*en la mincava que nos mandamos fazer*”<sup>19</sup>.

Hace cierto tiempo Gurevic señaló que no había que tener en cuenta únicamente el valor material de los objetos o su potencial de uso. Era más importante el propio procedimiento del intercambio, pues generaba lazos entre las dos partes<sup>20</sup>. Pues bien, en “*pago*” a los servicios prestados, Romero Martínez de Vitoria recibe una merced real para construir molinos en el cauce: “... e trayola a su cuesta e a su misión. E nos por el servicio que nos fizo e por le fazer bien e merçed e por el trabaio que levo mandamosle que fiziesse y ruedas e molinos en quanto pro pudiese fazer en esta agua que fuese todo suyo”. En 1281 se amojonan dos (portal de Arriaga y puerta de San Ildefonso), aunque la recompensa incluye el monopolio de construcción en toda la traída:

14 C. Martín, *Ruedas y molinos en Álava*, Ohitura, 10 (2002), Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, p. 325.

15 AMV, Secc. 27, Leg. 2, N. 5, año 1281. Tomado de J. R. Díaz de Durana, *Álava en la Baja Edad Media a través de sus textos*, Donostia-San Sebastián, Fuentes documentales del País Vasco nº.54, Eusko Ikaskuntza, 1994.

16 “*Sepan quantos esta carta vieren e oyeren como nos Don Alfonso por la [...] mandamos a Romero Martinez de Bitoria...*”, AMV, secc. 27, leg. 2, N. 5, año 1281.

17 *Ibidem*.

18 Esta cava no poseía un circuito de agua corriente; se nutría del agua de lluvia y, principalmente, de la escorrentía desde la villa. El grupo al que nos referimos es actualmente el GPAC, asociado a la Universidad del País Vasco.

19 AMV, Secc. 27, Leg. 2, N. 5, año 1281.

20 En este sentido, la riqueza no sería un fin en sí mismo en el mercado feudal, sino un mecanismo y símbolo de afirmación del honor, en A. Rodríguez y R. Pastor, “*Générosités nécessaires, Reciprocité et hiérarchie dans les communautés de la Galice, Xlle-XIIIe siècles*”, en *Rev. Histoire&sociétés rurales*, 18 (2002), p. 93.

E estos molinos sobredichos le damos con entradas e salidas e con todos sus derechos e con todas sus pertenencias quantas han e deven aber e otorgamosle que las haya libres e quitas por iuro de hereditat por siempre iamas el e sus fijos e sus nietos e quantos del vinieren que lo suyo ovieren de heredar [...] Et otrosy que pueda fazer ruedas e molinos quantas el y podiere fazer e otro ninguno que non pueda fazer rueda ni molino en esta agua donde Romero Martinez la tomo mientras fuere en el termino de Vitoria. E defendemos que ninguno sea osado de yr contra esta carta para quebrantarla o para minguarla en ninguna cosa nin de embargarle en esta agua nin de quebrantar las presas<sup>21</sup>.

En el lado occidental del promontorio, el monasterio de Santo Domingo (fundado en el primer tercio del siglo XIII en el límite del casco urbano) poseía una “rueda harinera” junto al cenobio que tomaba sus aguas del arroyo Zapardiel. Este curso de agua corría parejo a la ciudad, y hemos obtenido sobradas pruebas documentales a lo largo de los siglos modernos y contemporáneos de la intervención humana para favorecer el curso junto a la muralla<sup>22</sup>. La rueda monasterial fue construida probablemente hacia finales del siglo XIII o inicios del XIV, y se mantuvo en uso hasta la década de los 20 del siglo XVI, cuando se desmantela a iniciativa del concejo de la ciudad. Prácticamente en la misma ubicación, el gobierno municipal construyó en 1526 un batán<sup>23</sup> para el servicio de los pañeros de la ciudad, industria que, debido a su bajo rendimiento económico, se transformó en molino harinero<sup>24</sup> y en molino de pólvora sucesivamente, siendo el único centro transformador accionado por agua de propiedad concejil. Aguas arriba en el mismo arroyo existió otra instalación en las cercanías del núcleo (“*el molinacho*”), de cuya existencia da testimonio el apeo de 1481-86<sup>25</sup>, también en manos privadas.

El concejo vitoriano proclama repetidamente que el Zapardiel es *río público*, pero la orden religiosa tiene una situación de fuerza porque, entre otras cosas, el cauce discurre directamente por la huerta y por debajo de la propia iglesia del monasterio, que está cimentada con columnas sobre la corriente. Históricamente, los frailes se han encargado del mantenimiento del cauce en su propiedad, así que existe un tramo que escapa al control municipal directo. Por si fuera poco, la titularidad de las ruedas harineras es suficiente justificación para acciones unilaterales sin consultar con la ciudad, como el dragado y profundización del arroyo en el tramo controlado para dar mayor capacidad operativa al molino de su propiedad<sup>26</sup>.

21 AMV, Secc. 27, Leg. 2, N. 5, año 1281.

22 El curso de agua se acomodó artificialmente a la muralla, colocando estacas y muretes de piedra para contener y reforzar las márgenes (AMV, Libro de Decretos, 1518-1522, año 1522, fol. 748). Durante los siglos XVII y XVIII se documentan tareas de limpieza y dragado periódicas que hacen alusión a épocas anteriores (en este caso, la guerra de las comunidades): “...limpiar y profundizar el rio hasta llegar al empedrado o enlosado de dho rio que se hizo para que sirviese de foso y defensa a la ciudad...” (AMV, Libro de Decretos 1776-77, 22 mayo 1776, s/f.).

23 AMV, Libro decretos, 1522-29, año 1526, fol.153.

24 AMV, Libro decretos, 1569-73, 16 abril año 1572, s/f.

25 E. Ramos, *Vitoria y su jurisdicción a fines del siglo XV. El apeo de 1481-1486 (Traslado de 1526)*, V.1, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, p. 94.

26 AMV, Libro de Decretos, 1509-1514, año 1512, fol. 123. La limpieza mencionada dejó inservible un lavadero comunal que existía en la puerta de Aldabe y que el ayuntamiento tratará de poner de nuevo corriente sin éxito hasta varios años después, pese a las protestas de vecinos de la zona y dueños de huertas cercanas que tenían sus propios problemas con el monasterio.

Los años 1521 y 1522 son claves en este juego de intereses. Los comuneros tienen en el Conde de Salvatierra su cara más visible en Álava. Vitoria sufre el conflicto armado y debe reforzar el sistema defensivo en las zonas más débiles, entre otras “*los muros que azercaban al convento*”. Se amplía y profundiza el foso a costa de la Hacienda Real (de nuevo la estrecha relación entre la defensa de la ciudad y los recursos regios), y monasterio y ciudad llegan a un acuerdo: el primero perdía una franja de terreno y el molino harinero pero, a cambio, ganaba por permuta abundantes tierras y, además, mantenía sobre el Zapardiel su posición privilegiada “*como si [el molino] estuviera en pie y fuese del monasterio*”<sup>27</sup>. El acuerdo saldrá a relucir cada vez que haya un conflicto en torno a las aguas, hecho por cierto muy frecuente. Es por ello que en este artículo manejamos documentación municipal perteneciente al siglo XVIII, aunque siempre se trata de textos que hacen referencia a la situación de los circuitos hidráulicos en la entrada del siglo XVI.

Siempre que los labradores asentados en los arrabales quieren derivar agua utilizando como pretexto el bien común, el monasterio responde que la titularidad de la corriente es de la ciudad<sup>28</sup>, pero Santo Domingo tiene

derecho privativo de usar del agua del río que llaman zapardiel, que corre desde el sittio que dize el molinacho por detrás de los muros de la herrería asta dicha ciudad atravesando el mismo convento sin que persona alguna ni comunidad pueda sacar del agua por canales ni aqueductos ni hazer presas que impidan ni disminuián su corriente<sup>29</sup>.

Los vecinos están autorizados a utilizar el agua con herradas, pero no a extraerla utilizando medios artificiales. Cuando los frailes localizan algún canal o pequeña represa protestan de forma oficial. En estas contiendas, es significativa la incómoda posición del cabildo, apremiado por los vecinos a hacer valer el interés de todos pero maniatado jurídicamente por los acuerdos firmados. La solución más habitual es ponerse de lado: hacer constar las protestas del convento con bandos públicos pero no tomar partido en los pleitos.

En conjunto, a finales del siglo XV contamos seis industrias harineras (poco más tarde se instalará el batán concejil) en los cauces que rodean la ciudad. El silencio documental del siglo XIV nos impide conocer cómo va evolucionando el monopolio en el “agua de Don Romero”, pero a mediados del siglo XV los Sáez de Maturana se declaran “*legítimos herederos de Romero*”<sup>30</sup>. Gracias a las alianzas matrimoniales y a las transacciones de compraventa, por la propiedad de los molinos pasan los linajes más poderosos de la ciudad –Estellas, Iruñas, Esquíveles, Lequeitios o Maturanas–, cuyos miembros están más que asentados en los principales cargos municipales y sostenidos por una gran riqueza procedente de prácticas comerciales a gran escala y un número amplísimo de bienes inmuebles<sup>31</sup>.

27 La noticia es más tardía pero se refiere al contexto de comienzos del siglo XVI (AMV, Libro de Actas 1776-1777, 24 julio 1776, s/f.).

28 El concejo materializa su posición concediendo tomas de agua, por ejemplo, a las nuevas adoberías de Aldabe (AMV, Libro de Decretos, 1529-1536, año 1536, fol. 254).

29 Aunque los litigios son frecuentes y un buen número de ellos aparecen en la documentación dieciochesca, la situación jurídica que reflejan se gesta a comienzos del siglo XVI, a causa de los acuerdos tomados entre el monasterio y el cabildo vitoriano (AMV, Libro de Decretos, 1722-1726, 17 noviembre 1722, s/f.).

30 C. Martín, *Ruedas y molinos en Álava...* p. 325.

31 El profesor Ernesto García realiza un espléndido estudio de estas elites en su obra *Gobernar la ciudad en la Edad Media...* También es destacable la labor de Carlos Martín en *Ruedas y molinos en Álava...*, en relación a la propiedad de las industrias hidráulicas.



Llama la atención tanto afán por colocarse en la titularidad de unas ruedas que no muelen todo el año, debido a la falta de caudal en épocas de estiaje. Es tan habitual que el propio concejo regula las *maquillas* en función de si se muele en Vitoria o fuera de la ciudad. Además, no existe una obligación de moler en estas instalaciones, luego es improbable que los rendimientos económicos fueran grandes. Entonces, ¿por qué las principales familias de la ciudad están interesadas?. En nuestra opinión, son varias las razones que coadyuvan: (a) la propiedad del molino implica un cierto control sobre la producción, desde el trigo que llega a la harina que sale hacia los hornos; (b) también incluye la capacidad de moler el grano propio sin coste alguno; (c) las familias unen su nombre a una industria básica para el bien común de los vecinos, que se vuelve así en un nuevo signo de prestigio; y, (d) sobre todo, la titularidad del molino conlleva el derecho de aprovechamiento y, a fin de cuentas, el dominio de unas aguas que, como hemos visto, activan buena parte de las labores cotidianas de la ciudad, incluida la defensa.

A pesar de las intromisiones de particulares poderosos en los mecanismos de gestión y control del agua, el concejo no pierde su papel de mediador en el conflicto y celador del buen estado de las cavas de la villa. Dispone limpiezas periódicas realizadas mediante veredas en las que participan no sólo los vecinos de Vitoria; también los de las aldeas de la jurisdicción, puesto que la defensa de la ciudad es cuestión de todos. Para la organización se utilizan las circunscripciones existentes, barrios-vecindades en Vitoria y cuadrillas en las aldeas. Los mayores y los cuadrilleros designan porciones de cava a diferentes vecinos<sup>32</sup>. Esto genera tensiones, como en 1476: los vecinos de la Tierra se negaron a contribuir con las prestaciones al considerar que las cavas eran propias de la ciudad y no les incumbía a ellos su mantenimiento. Finalmente, el conflicto se resolvió mediante emplazamiento real:

Que las cavas desta dicha cibdad, las quales diz que casi son en memoria de los ombres que oy son no son abiertas e son casi todas cerradas e cegadas e chapadas e mucho buenas e que agora poco tiempo ha a cabsa de la Gente francesa e de los movimientos de mis Regnos fue acordado limpiar [...] que cada e quando que por parte de la dha cibdad fueredes requeridos vengais a ayudar a limpiar las dichas cavas juntamente con los otros vecinos de la dicha cibdad<sup>33</sup>.

La propiedad y, sobre todo, el derecho de uso (el beneficio), son las claves de los múltiples pleitos que se registran por la responsabilidad en las limpiezas: el poder público y los particulares con intereses en las aguas están condenados a entenderse y repartirse los costes. El carácter militar de las cavas hasta el siglo XVI moviliza los recursos reales, bien directos, bien en forma de alivio de cargas o sancionando repartos. El problema llega, paradójicamente, en tiempos de paz:

...y que habiendo zesado las guerras y osttilidades y no siendo por esta razon de utilidad alguna la cava o foso que antes havia y por donde va ahora el agua, zesó luego estta contribuzion y fue preziso que la ciudad tomase otros medios para la limpia de dho Rio<sup>34</sup>.

32 AMV, Libro de Actas, 1479-1496, año 1496, fols. 626v-627.

33 AMV, Secc. 17, Leg. 13, N. 4, año 1476.

34 La explicación se da en 24 de julio de 1776, recordando una concordia de 1521 entre la ciudad y el convento (AMV, Libro de Actas, 1776-1777, 24 julio 1776, s/f.).

Paulatinamente, el regimiento irá soportando la mayor parte del peso económico, que derivará en buena medida hacia los vecinos de forma no proporcional, es decir, cargando más sobre las actividades más dependientes o más nocivas.

### 3. Las políticas en torno al abastecimiento de agua potable: el difícil equilibrio entre el bien común y el mecenazgo.

Ríos, arroyos y regajos han sido utilizados desde siempre para saciar la sed de personas y animales. Unas veces porque no queda otro remedio ante la inexistencia de puntos de abastecimiento capaces<sup>35</sup>. La mayoría de las veces, en cambio, el río complementa la función de unas fuentes que siempre eran preferidas por la mayor calidad del servicio. No en vano, el uso de unos y otras era un potente mensaje simbólico de estatus socio-económico. En cualquier caso, las corrientes de agua descritas en el apartado anterior eran poco aptas para el consumo humano. El agua de boca debe competir aquí como en cualquier otro asentamiento humano con actividades que aprovechan las extraordinarias capacidades del agua. Los diversos destinos afectan directa o indirectamente a la reserva doméstica de dos formas: (a) cantidad (disminuyendo el caudal reservado a consumo humano) y (b) calidad (contaminando). Se puede distinguir así entre usos consuntivos y usos no consuntivos, es decir, labores que utilizan agua sin contaminarla o menguar su caudal y las devuelven en el mismo estado y aquellas otras en las que se ve afectada en mayor o menor medida, siendo el usuario el final de la cadena<sup>36</sup>.

Un pequeño inciso. Evidentemente, los vecinos de Vitoria no sólo tenían en las diversas fuentes sus puntos de abastecimiento. Existían numerosos pozos y aljibes a lo largo y ancho de la trama urbana, asociados casi siempre al ámbito privado. Aún así, es el ayuntamiento quien tutela cuestiones relacionadas con la seguridad y la salubridad de los *“muchos pozos particulares que hay en casas de esta ciudad”*<sup>37</sup>. En momentos de especial necesidad, el bien común prima sobre los derechos individuales: en los últimos días del año 1540 una grave sequía pone en serio riesgo el abastecimiento de las fuentes de la ciudad de Vitoria, *“especialmente la de la plaza donde toma agua la mayoría de los habitantes”*<sup>38</sup>. Se anuncia entonces que el pozo que posee Francisco de Salvatierra en su huerta, cerca de la antedicha fuente, estará abierto para todo aquel que lo necesite.

En este apartado nos vamos a centrar en las fuentes públicas de Vitoria, infraestructuras que reflejan a la perfección la compleja relación entre las necesidades básicas comunales y las intromisiones de ciertos intereses particulares que unas veces favorecen y otras veces son divergentes a la generalidad. Como el agente legislador es el concejo, parte

35 Ocurre, por ejemplo, en el núcleo alavés de Berantevilla, población cercana al río Ayuda que a comienzos del siglo XVII todavía no contaba con un servicio de agua potable con garantías y sus habitantes acudían a diario al río para satisfacer sus necesidades: *“...en tanto esta villa no tiene fuente para traer agua para servicio de los vecinos, se bebe del Río Ayuda...”* (AMB, Secc. Histórica, C. 9, Libro de Actas y Cuentas, años 1595-1621, año 1601, fol. 225).

36 F. J. Martínez Gil, “El valor integral del agua y su gestión”, en *Agua y paisaje. Naturaleza, cultura y desarrollo*, Multimedia Ambiental, 1996, pp. 19-44.

37 En acuerdo del concejo de 16 de enero de 1545 se ordena a los dueños colocar un brocal alto y cierre superior ante el peligro que supone para los transeúntes y para la calidad de las aguas (AMV, Libro de Decretos, 1542-1549, año 1545, fol. 336).

38 AMV, Libro de Decretos, 1536-1542, año 1540, fol. 131.

interesada en la defensa del bien común porque en ello reside su propia supervivencia en forma de aceptación y legitimidad<sup>39</sup>, se puede pensar que la balanza siempre se inclina del mismo lado. Sin embargo, esto no ocurre siempre así, entre otras cosas por las limitaciones económicas de la bolsa municipal o por la ideología de los miembros del concejo, elitista comparada con el pueblo.

Las fuentes públicas separan intencionadamente el consumo humano del animal y de otros quehaceres cotidianos dañinos. Se sobrepasa así el simple aprovechamiento de cauces y surgencias naturales; el agua se jerarquiza, se especializa, construyéndose recintos de captación y de servicio que suponen un coste nada despreciable para la comunidad. Pero, sobre todo, se establece un lugar común, con unas determinadas reglas a respetar y con una funcionalidad específica pensada a priori. De alguna manera, estos centros, por precarios que sean, reflejan la idea de la *res pública* por encima de la individualidad. Por supuesto, semejante signo material de identidad colectiva está monopolizado por el poder gobernante local.

El concejo es el encargado de su construcción y mantenimiento. En Vitoria, el responsable directo es el diputado maniobrero, quien visita las fuentes una vez al año. Ya en el siglo XVI, se concierta con un maestro cantero que vigila y repone las faltas encontradas en fuentes, puentes, calzadas o puertas de la ciudad<sup>40</sup>. No es menos importante la capacidad de sancionar. La mayor parte de los ordenamientos legales municipales se refieren a medidas preventivas que tratan garantizar la cantidad y calidad del agua potable<sup>41</sup>. Los esfuerzos coercitivos se centran en corregir prácticas nocivas en torno al punto de servicio, esfuerzos que, a juzgar por lo reiterado de las normas y decretos, no logran terminar con ciertas prácticas cotidianas muy arraigadas en la población.

¿Qué actividades son tenidas y temidas por sucias?. Si atendemos a la cantidad de referencias, el lavado de ropas es sin duda el agente contaminante más habitual: “*e dieron poder a los bezinos del rabal para que puedan prender a las personas que dentro en la fuente bieja labaren [...] salbo tan solo sacar agua della*”<sup>42</sup>. Realmente, lo que preocupa es la utilización de jabones, lejías y ceniza para blanquear la ropa. También se sanciona el lavado de alimentos –vegetales y, sobre todo, animales<sup>43</sup>– y ciertas actividades transformadoras como tintes, curtimientos y enriado de linos y cáñamos<sup>44</sup>. Las penas se reparten entre el concejo (que los destinará a la propia fuente o a otras construcciones públicas) y el “*prendador*” o denunciante.

39 H. Rafael Oliva, “Gestión del agua, economía agraria y relaciones de poder en Tierra de Campos a fines del Medioevo”, en *Noticiario de Historia Agraria*, 39 (2003), pp. 11-31.

40 AMV, Libro de Decretos, 1529-1536, año 1533, fol. 141.

41 Pero no sólo eso, las ordenanzas locales llegan a reglamentar todos los aspectos de la vida cotidiana en relación al agua. Por ejemplo, el domingo no se puede realizar trabajo alguno, incluyendo las moliendas o transportar agua a los domicilios (AMV, Compilación de las Ordenanzas Nuevas y Viejas, Secc. 17, Leg. 13, N. 6, año 1487).

42 *Ibidem*.

43 “*Hordenamos y mandamos que ninguno sea osado de labar tripas ni otros trapos suzios en la fuente nueva sopena de dos mrs.*”, *Ibidem*.

44 “*Que no se majen lynos ni cañamos en rio ny en agua corriente alguna, salbo en pozos que agan para ello*”, *Ibidem*.

Hemos documentado cuatro fuentes en la ciudad bajomedieval. Dos se ubican en el extremo meridional, en el denominado “*arrabal*” y “*fondón del mercado*”; la “*f fuente vieja*” asociada al portal de la alcabala, también llamado puerta de Castilla o de la fuente vieja<sup>45</sup>, en la salida hacia la meseta, y la “*f fuente nueva*”<sup>46</sup> en las inmediaciones del convento de San Francisco, en el acceso a la ciudad desde el portal de las Barreras, que enlaza con el camino de La Rioja. Las otras dos se reparten por las laderas oriental y occidental del cerro; la fuente de Urbina –junto a la puerta que da acceso desde la ruta hacia Salvatierra y Guipúzcoa– aparece funcionando en 1425<sup>47</sup> y en la puerta de Aldabe (que da hacia la zona hortícola e industrial de la ciudad) ya se menciona una instalación en 1507.

Observando su ubicación podemos extraer algunas cuestiones importantes: (a) los servicios tienen una limitación importante: los manantiales no surgen en lo alto de la colina donde se ubica la población, sino en las partes bajas. Por lo tanto, las fuentes no pueden ubicarse intramuros y esto supone una inevitable molestia para el vecindario; (b) esta inconveniencia se trata de minimizar mediante la dispersión de los servicios en el perímetro urbano; (c) a pesar de todo, se observa un área privilegiada que será el centro neurálgico del abastecimiento en los siglos venideros: es la plaza del mercado (d) además de la relación entre fuente y mercado, existe otra asociación topológica clara: fuente y portal. Su ubicación facilita tanto el tránsito de los vecinos como el uso de viajeros.

Las fuentes alimentan una ya de por sí fuerte adscripción identitaria de los habitantes a los barrios o vecindades. Lógicamente, se pueden tomar las aguas de cualquiera de los servicios y así se refleja en el trabajo de los aguadores profesionales<sup>48</sup> pero, qué duda cabe, la comodidad de la cercanía acaba primando en las tareas cotidianas realizadas por las mujeres de la casa. Cuando en 1532 el cauce del río que corre junto a la fuente de Aldabe en Vitoria está tan crecido que contamina el manantial, son los habitantes de las calles aledañas (“*los aldabes, zapateria y herrería*”) quienes elevan la protesta al ayuntamiento, argumentando que es un servicio muy importante “*para los vecinos comarcanos*”<sup>49</sup>. Los arrabales cuentan con sus propias estructuras de abastecimiento habitual. La “*f fuente vieja*”, ubicada fuera del portal de Santa Clara, La Magdalena o La Alcabala es el servicio más cercano al “*rabal del mercado*” y el concejo vitoriano considera que a él corresponde, si no la propiedad, sí la responsabilidad de su conservación, al citar expresamente que son los vecinos del barrio los que deben velar porque nadie lave inmundicias en dicha fuente<sup>50</sup>.

Esta territorialización de las fuentes y su encaje dentro de las estructuras sociales religiosas o laicas intramunicipales se explica por ser lugares comunes y centrales en la efervescente sociabilidad urbana<sup>51</sup>. Como expresaba R. Blanco, “*la vida humana sólo*

45 Pago de 350 maravedís a un tal Pasqual “*pelepero*” y a Pero Pérez de Lanclares “*correro*”, “*por limpiar e basiar la fuente nueva*”, además de acondicionar las calzadas que conducen a dicha fuente. La mención aparece reflejada en el AMV, Libro de Actas, 1428-96).

46 Ese mismo año, los vecinos de Mendiola traen 73 “*carradas*” de piedra para el Portal de la fuente Vieja. En las ordenanzas de 1487 también se distinguen la fuente vieja de la nueva.

47 ACUPV, D-1, 6 enero de 1425 (Traslado de 1601).

48 En 1507, el concejo transmite a los aguadores que deben llenar sus cargas “*de las fuentes de la plaza e de Urbina e de Aldave*” AMV, Libro decretos 1506-1509, octubre 1507, fol. 499.

49 AMV, Libro de Decretos, 1529-1536, fol. 113v., año 1532.

50 AMV, Sig. 17, Leg. 13, N. 6, Compilación de las ordenanzas nuevas y viejas, año 1487. Sin embargo, las obras son costeadas desde el cabildo.

51 Resulta interesante comprobar este vínculo en otros trabajos que tratan ámbitos bien distintos. Por ejemplo, C. Trillo, “Aljibes y mezquitas en Madina Garnata (siglos XI-XV): significado social y espacial”, en *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media*, Salamanca, 2007, pp. 315-325. En este artículo se

*alcanza sentido pleno en cuanto a que es vivida, sentida y pensada en sociedad*<sup>52</sup>. Pero los vínculos sociales no son únicamente horizontales, sino que se ordenan también verticalmente en subconjuntos distintos (Casa, Parroquia, Vecindad, Gremio...) que, a pesar de todo, mantienen una identidad colectiva<sup>53</sup>. Por otra parte, el desarrollo de las actividades domésticas diarias daba lugar a momentos de encuentro entre los dos sexos. Las encargadas de ir a por agua a las fuentes eran, por lo general, las mujeres y precisamente esta necesidad permitió una comunicación viva entre ellas y una ventana al mundo exterior<sup>54</sup>. Al mismo tiempo, el concejo reglamenta estos espacios de interacción social, puesto que son considerados focos de actitudes impropias<sup>55</sup>.

No nos resistimos a incluir una extensa cita del viajero inglés Frederick Hardman, quien relataba de esta forma el paisaje urbano de la Vitoria de 1835 e ilustra con detalle todo lo que venimos diciendo:

La fuente... es punto de cita matinal de innumerables criadas o muchachas de servicio y otras mujeres de clase baja que, después de llenar sus vasijas de madera o barro, se permiten unos pocos minutos de tertulia y cotilleo en torno al borde de piedra de la fuente. Los aldeanos de las provincias vecinas van a Vitoria [...] se sitúan junto a la fuente e intentan hacer alarde de galantería, piropeando a las pechugonas aguadoras [...] Algunos soldados de paseo, arrieros de paso, artesanos que corren a su trabajo, todo tipo de gente baja concurre allí para decir algo bonito a las mozas, las cuales, después de recibir su ración de cumplidos y admiración, se alejan a pasitos cortos con sus vasijas llenas de agua fresca en equilibrio sobre la cabeza, dejando el sitio a otras que tal<sup>56</sup>.

A partir de fines de la Edad Media el abastecimiento de agua potable en el medio urbano va a sufrir profundas transformaciones, cambios que apuntan siempre a una misma dirección: la aparición de servicios que cuentan con una canalización propia y exclusiva desde un manantial más o menos lejano a la fuente de recogida. Este fenómeno, generalizado en toda Europa, es algo más tardío en Álava respecto a las grandes urbes continentales, pero las razones que lo impulsan son similares: a) mejorar las condiciones higiénico-sanitarias del agua de boca, b) asegurar un volumen de agua suficiente a la población y c)

---

documenta la profunda conexión existente entre mezquitas y servicio de agua, actuando ambas como nodos de organización social.

52 R. Blanco, *La ciudad ausente. Utopía y utopismo en el pensamiento occidental*, Akal, 1999, p. 377.

53 A. Angulo, "A la búsqueda de una sociabilidad ordenada en las ciudades vascas de la Edad Moderna", en *VII Jornadas de Historia Local: Espacios de sociabilidad en Euskal Herria*, Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía, 33 (2003), pp. 371-386.

54 Aunque la presencia de mujeres es clave en las actividades alrededor del agua, sigue siendo difícil rastrear y ponderar su trabajo, porque está escondido y fuera de los circuitos oficiales (A. Collantes de Terán, "La vida cotidiana en el ámbito de las relaciones laborales artesanas", en *Vida cotidiana en la España medieval*, Actas del VI Curso de Cultura medieval celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia). 26-30 septiembre 1994, año 1998; M. Ortega, "Las mujeres en la España Moderna", en *Historia de las mujeres en España*, Madrid, 1997).

55 "Bista la deshonestidad y descortesía que algunas personas onbres azian a las mujeres e mozas que van a la fuente [...] que cualquier ombre o mozo de cualquier calidad q sea que trabare o le tocara o hiziere algun gestto deshonesto a alguna mujer o moza pague 200 mrs. por cada vez e que está nueve días en el cepo" (AMV, Libro de Decretos, 1529-1536, 1533, fol. 152v.); "...que ninguna mujer ni moça de esta cibdad vaya después de la campana de queda tañida a la fuente por agua sopena de perder lo que llevare" (AMV, Libro de Decretos, 1536-1542, 1536, fol. 9).

56 J. C. Santoyo, *La legión británica en Vitoria*, Vitoria-Gasteiz, 1972, pp. 45-46.

proporcionar la máxima comodidad al vecindario aproximando los puntos de abastecimiento de agua a las viviendas. Estas acciones deben ser enmarcadas en una política general de mejora urbana, auspiciada y amparada por la mentalidad patricia de las elites municipales, tendentes también a procurar prestigio y honor a la ciudad –y a sus mandatarios– dotándola de fuentes, a ser posible estéticamente bellas y emplazadas en puntos destacados del núcleo<sup>57</sup>. Las arquitecturas funcionales sobre manantial, encastradas en el suelo y casi ocultas, dejan paso a impresionantes torres o árboles decorativos a menudo coronados por el escudo de la ciudad, un signo más de distinción y de riqueza, hitos identificativos de la *res pública* y motivo de orgullo de vecinos y gobernantes<sup>58</sup>.

El proceso de soterramiento del agua de boca en Vitoria es lento y complejo, pero enormemente significativo. La primera noticia acerca de una fuente con canalización data de 1499, proveniente del prado de Armentia<sup>59</sup>. El servicio se instala en la “*Plaza Principal*” de la ciudad junto al mercado, lugar donde ya existían hasta dos puntos de servicio sobre manantiales. Sabemos que se valía de una acequia descubierta y que se tomaba el agua directamente de un arroyo mediante una pequeña presa<sup>60</sup>. Tras varias noticias que aluden a un mal funcionamiento de la acequia, un acta municipal de 1539 ya trata abiertamente de “*la necesidad de recobrar la fuente nueva de la plaza [...] y de allí provean de agua a otras partes de la ciudad y monasterios que padecen mucha falta [...] cuyas obras son ennoblecimiento de la ciudad*”.

La ciudad está en pleno proceso de transformación urbanística: empedrado de las calles; renovación de los antiguos inmuebles en madera por materiales más duraderos y, sobre todo, más resistentes al fuego; perfeccionamiento y ocultación bajo el suelo de los caños de aguas inmundas y *secretas* de las casas; dación de solares para edificaciones palaciegas de las principales familias (en muchas ocasiones reconvirtiendo antiguas casas-torre austeras); construcción de edificios públicos de importancia como el hospital de Santiago en la plaza, la nueva alhóndiga de la ciudad, edificio del ayuntamiento, etc. En este contexto favorable, las elites dirigentes observan la necesidad de seguir embelleciendo la ciudad con nuevas fuentes dentro de los muros. Se trae un maestro de Bilbao y se “*toma asiento con el monasterio de Santo Domingo y con Santa Clara*” en relación a lo que habrían de contribuir “*a las costas y gastos que se hizieren de la traída y ejecución de la fuente nueva por razón del aprovechamiento de agua de la dha fuente que esta ciudad les diere*”. Es decir, el cabildo busca vías de financiación paralelas a cambio de conceder parte del caudal de la nueva traída, aunque desde el principio queda meridianamente claro que “*la propiedad e señorío de la fuente será de la ciudad*”, y los monasterios solo tendrán “*el aprovechamiento del agua que la ciudad les diere*”<sup>61</sup>.

57 M<sup>a</sup> I. del Val, “La politique hydraulique des municipalités basques au XV<sup>e</sup>me siècle dans le contexte du royaume de Castille”, en *L'eau et la ville*, Editions du CTHS, París, 1999, pp. 79-89.

58 J. Hinojosa, “La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la Baja Edad Media”, Rev. *En la España Medieval*, UCM, 23 (2000), pp. 367-387; J. A. Bonachía, “Más honrada que ciudad de mis reinos...”. La nobleza y el honor en el imaginario urbano (Burgos en la Baja Edad Media), en *La Ciudad Medieval (Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval)*, Estudios de Historia Medieval, 4, Universidad de Valladolid, 1996, pp. 169-212.

59 El “*maestro de traer agua*” Juan de Briones, vecino de Urbina, tasa “*lo q ha de costar traerla fuente a la plaça de esta ciudad donde diere que debe estar*” (AMV, Libro de Decretos, 1496-1502, 9 agosto 1499, fol. 113).

60 Muchos años más tarde el concejo ordena limpiar “*el corriente de agua que viene a la fuente de la plaza*” porque se ha caído tierra del talud en un tramo de la traída. (AMV, Libro de Decretos 1542-1549, 1 diciembre 1546, fol. 376).

61 AMV, Libro de Decretos, 1536-1542, 15 marzo 1539, fol. 85.

El proyecto no cristalizó hasta pasados unos años y se convirtió en la primera conducción capaz de alimentar varias instalaciones dentro del núcleo de Vitoria<sup>62</sup>, servicios de agua de boca que rápidamente se vieron acompañados de abrevaderos y lavaderos. Concretamente, dos fueron las fuentes que se colocaron intramuros, una en la denominada plazuela de la Herrería y la otra en Santo Domingo. Es significativo que la primera fuente construida dentro del espacio amurallado de Vitoria se erige en un solar que dona la poderosa familia Álava, y que era parte del espacio ajardinado y huerta del palacio sito en la calle de la Herrería. Una de las cabezas visible del linaje era en “*señor de Marquiniz*” Pedro de Álava, residente en Vitoria y diputado municipal, pero la familia contaba con otros ilustres miembros.

Uno de ellos es Diego de Álava y Esquibel, obispo de Avila desde 1548 y en 1558 recién nombrado de Córdoba, quien envía una carta que se conserva en los Libros de Actas y que expresa sin ningún tipo de pudor las aspiraciones de la familia y los fuertes vínculos clientelares que se establecen alrededor del poder político:

Con la voluntad que siempre he tenido de servir a esa República como natural della y a v(ues)tras m(e)r(ce)d(e)s en particular como por sobras veran en lo que se ofrezca, me atrevo a suplicarles que de esa fuente que han traído, del Remanente den para casa de mis padres la cantidad que les parezca por que allende que sera comodidad para las vecindades de aquella casa, sera una gratificación a mi voluntad y exemplo para esa ciudad que sabe gratificar los bien hechos della y allende de mi pedro de alaba mi sobrino lo sabra servir a vras mrds en general y particular...<sup>63</sup>.

Si los Álava ceden un solar para convertirlo en plaza pública e instalar la fuente, el convento de Santo Domingo no se queda atrás en su esfuerzo por contar también con agua corriente. La congregación dona una huerta y aporta 200 ducados para que el ayuntamiento los ocupe en la canalización que discurre desde el anterior servicio por toda la calle Herrería hasta el barrio de Santo Domingo, donde se colocará la segunda fuente intramuros. La misma convicción que demuestra el vecindario, dispuestos a prestar “*los dineros que fueren menester*”<sup>64</sup> para establecer el punto de servicio en su vecindad, ante la falta de medios del ayuntamiento. Por cierto, son las mismas personas que, una vez que los frailes consiguen una parte del sobrante por contrato, obstruyen la conducta hacia el monasterio, profundamente molestos por sentirse agraviados al ver cómo parte del agua se va hacia aprovechamientos privados a pesar de los grandes esfuerzos realizados<sup>65</sup>.

Y es que el mecenazgo privado –en nada espontáneo como hemos podido observar sino, por el contrario, alimentado desde hacía varias décadas– va a generar que la familia Álava y los frailes dominicos consigan agua corriente en el interior de sus inmuebles, algo impensable para el resto de vecinos en esas fechas de mediados del siglo XVI. Concretamente, obtuvieron un hilo de agua de una doceava parte del total (“*un caño de doce caños*” o “*un caño de medio real*”). La propiedad del agua, sin embargo, y las arquitecturas

62 “... porque en los varrios que estan mas lejos de fuentes se les diese alguna por el alibio y provecho que los vecinos de los tales barrios recibieran y bien universal y adorno dla dcha ciudad...” (AMV, Libro de Decretos, 1557-1561, año 1559, fol. 73v.

63 AMV, Secc. 24, Leg. 1, N. 1, año 1558.

64 AMV, Libro de Decretos, 1557-1561, 21 abril 1559, fol. 85.

65 No olvidemos que los vecinos son parte activa en estas labores, bien por medio de veredas, bien colaborando en repartimientos y derramas.

de las fuentes serían siempre de propiedad y uso público: “... y este es en todo tiempo publica y libremente los vecinos y la ciudad pueden gozar e llebar agua sin que se pueda poner ynpedimento por ninguna persona”<sup>66</sup>.

¿Cómo se materializa esta distribución?. Un arcaduzado de cerámica transporta el agua desde el nacimiento hasta el arca de la “fuente Principal de la plaza”, punto central y privilegiado de esta conducción. Allí se empleaba un método muy simple y ampliamente documentado desde, al menos, los sistemas hidráulicos romanos<sup>67</sup>: en el arca previa a la fuente principal y en las otras dos que anteceden a las recién construidas, bajo llave en propiedad del ayuntamiento y depositada el archivo de la colegiata de Santa María, existían varias tomas a diferentes niveles, de modo que primero –la toma situada en un plano inferior– se alimentaba la fuente principal de la plaza y el sobrante –colocado más arriba– iba a parar a la conducción común del servicio de la Herrería y, después, Santo Domingo<sup>68</sup>. El arca se convirtió así en instrumento clave de control sobre el agua, y cada toma a diferente nivel suponía el símbolo de las relaciones de poder entre el concejo – autoproclamado representante de los intereses de la comunidad– y los diferentes entes sociales.

En muchas ocasiones en años posteriores podremos comprobar la preeminencia del concejo sobre la conducción. Cada vez que se observa una falta de agua en periodo de sequía se corta el suministro no sólo a las daciones privadas, también a las fuentes públicas de la Herrería y Santo Domingo, centralizando todo el caudal en la fuente de la plaza, a pesar de las constantes protestas de los vecinos comarcanos a ellas:

... la falta de agua de las fuentes era muy grande y que, por venir a la fuente de la plaza el agua muy poca, falta del abrevadero y lavatorios de ropa blanca y padecía el común [...] mandaron cerrar los conductos de agua de la plaza del señor de marquiniz e barrio de santo domingo y claostro del monesterio de santo domingo pues siempre que ay semejante falta se les quita para que toda ella venga a la fuente principal de la plaza pues con esta condición se les dio el agua que tienen los dos señores<sup>69</sup>.

Consciente de su posición, el concejo utilizó las daciones de agua (que se multiplican en los siglos posteriores) en su actividad política, concediendo arbitrariamente hilos de agua y manejándolos como instrumentos de presión en momentos delicados<sup>70</sup>.

A modo de síntesis para este último punto; las “daciones” o donaciones de agua ponen en relación a dos entidades. Por un lado, el poder municipal, garante y titular, en nombre del

66 AMV, Secc. 24, Leg. 1, N. 2, año 1568.

67 Con la torre de distribución de Vitrubio a diferentes niveles que alimentaba jerárquicamente fuentes y surtidores, baños públicos y casa privadas (J. M. Barragán (coord.), *Agua, ciudad y territorio: aproximación geo-histórica al abastecimiento de agua a Cádiz*, Publicaciones de la Universidad Cádiz, 1993, p. 116).

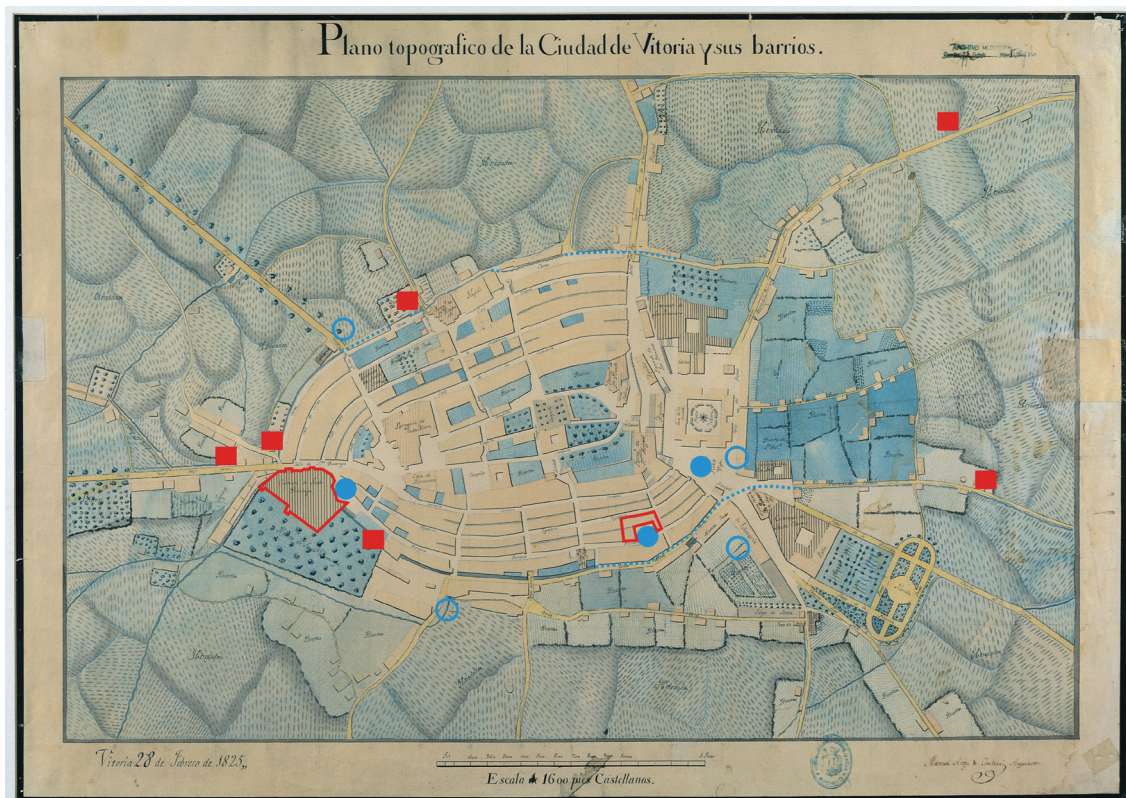
68 “... que se hiziese en la puerta de la Arca principal de el agua de la fuente de la plaza y en las otras arcas de las fuentes que ay hasta la calle de santo domingo sus puertas e cerraduras de llaves [...] y las dhas llaves las tengan las personas que la Justicia y Regimiento de la Ciudad acordasen de tal manera que ninguno no pueda hazer daño ni perjyzio a ninguna de las dhas fuentes [...] y se puedan visitar por la ciudad”. AMV, Secc. 24, Leg. 1, N. 2, año 1568.

69 AMV, Libro de Decretos, 1569-1573, 28 noviembre 1572, fol. 420v.

70 Durante el siglo XVI concejo y monasterio tienen fuertes desavenencias relacionadas con la representación de uno y otro en ciertas liturgias religiosas. El concejo corta varias veces el suministro a los frailes, amparándose en justificaciones climatológicas.



común, del agua. En el otro extremo, ciertas familias y entidades que poseen los recursos económicos y el poder social suficientes como para solicitar un abastecimiento privado que va a diferenciarlos claramente del resto de vecinos. El disponer de agua en una fuente propia situada en la huerta o claustro del solar es una exclusividad que simboliza poder y prestigio tanto o más que la piedra armera de la fachada. Así de sencillo. Estas estrategias se multiplicarán a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, beneficiando sobre todo a conventos que, bien es cierto, son de patronazgo municipal, pero también a personajes relevantes de la ciudad.



**Fig.1;** Plano de Vitoria de 1825. En el perímetro exterior puede observarse parte del recorrido del arroyo Zapardiel y el “Agua de Don Romero”, con los molinos de construcción bajomedieval (cuadros rojos). Respecto a las fuentes, se han marcado en círculos huecos los servicios medievales y, totalmente en azul, la primera canalización intramuros (obsérvese la posición del convento de Santo Domingo y de la residencia de la familia Álava). Fuente: AMV.

**Archivos:**

AMV: Archivo Municipal de Vitoria.

AMB: Archivo municipal de Berantevilla.

ACUPV: Archivo del Cabildo de la Universidad de Parroquias de Vitoria.